



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET

ORDENANZA N° 32/2022

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1

AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la compra de un vehículo tipo Pick Up doble cabina marca Chevrolet Modelo S 10 2.8 TDI STD 4 x 2 Electronic, Fabricación año 2010, Dominio IWP465, Motor N° M1A365899, Chasis ° 9BG138AJ0BC403163 a la Firma CEFIM S.A según certificado que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I, por la suma total, con gastos de transferencia incluidos, de Pesos dos millones seiscientos veintiocho mil quinientos (\$ 2.628.500,00).

ARTÍCULO 2

AUTORIZASE la siguiente forma de pago: se entrega de un vehículo de propiedad municipal que se describe como un automotor marca Citroen modelo Berlingo Multiespace 1.9 D full sedán 5 puertas motor marca Citroen N° 10DXDN0007506, Chasis marca Citroen N° 8BCMFJYBAG535823, Año de Fabricación 2020, Dominio IJX445, valuado en Pesos un millón ciento cincuenta mil (\$ 1.150.000,00) y el saldo será de Pesos un millón cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos (1.478.500,00) pagaderos mediante un cheque.-

ARTÍCULO 3

AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la compra a que se refiere el artículo anterior mediante el sistema de contratación directa, conforme lo autoriza la Ordenanza N° 28/2020.-

ARTÍCULO 4

IMPUTASE la compra a la partida 2.1.07.03 Medios de Transportes y otros.



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

ARTÍCULO 5

AUTORIZASE al D.E.M a la realización de todos los trámites para la realización de la inscripción del vehículo en la forma correspondiente.

ARTÍCULO 6

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Extraordinaria del día Veintisiete del Mes de Junio del año Dos Mil Veintidós, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

Fundamentos

Visto:

Cúmpleme elevar a Ud. y por su digno intermedio el presente proyecto de ordenanza que autoriza la compra de un vehículo tipo Pick Up doble cabina marca Chevrolet Modelo S 10 2.8 TDI STD 4 x 2 Electronic, Fabricación año 2010, Dominio IWP465, Motor N° M1A365899, Chasis ° 9BG138AJ0BC403163 .

Todo ello en base a las consideraciones y fundamentos que se expresan en el mencionado proyecto.-

Se deja especialmente detallado que el precio de la presente compraventa es por la suma de Pesos dos millones seiscientos veintiocho mil quinientos (\$ 2.628.500,00), pagaderos mediante la entrega de un vehículo de propiedad municipal que se describe como un automotor marca Citroen modelo Berlingo Multiespace 1.9 D full sedán 5 puertas motor marca Citroen N° 10DXDN0007506, Chasis marca Citroen N° 8BCMFJYBAG535823, Año de Fabricación 2020, Dominio IJX445, valuado en Pesos un millón ciento cincuenta mil (\$ 1.150.000,00) y el saldo será de Pesos un millón cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos (1.478.500,00) pagaderos mediante un cheque, mediante el sistema de compra directa autorizado por la ordenanza N° 28/2020.

Que, se trata de un vehículo que permite el transporte de cinco (5) personas con caja de carga la que por su tipología resulta apropiada para el transporte de carga pesada en caminos serranos.

Que, se acompañará como formando parte de la presente, la minuta acompañada por el Departamento Ejecutivo como ANEXO I.

POR TODO ELLO,